

A los miembros de la Dirección del Banco Santander,

Por la presente informamos que el Banco Santander en Brasil ha violado reiteradamente los derechos laborales, incluso en lo que respecta a la representación sindical del gremio bancario. Observamos con gran preocupación una serie de medidas que han impactado negativamente a los trabajadores, incluida la significativa reducción de puestos de trabajo y el cierre de sucursales bancarias, perjudicando el servicio prestado a los clientes. Entre 2019 y 2024, el banco cerró 272 sucursales (una reducción del 10%) eliminando aproximadamente 18 mil puestos de trabajo, debido a la extinción del call center en Vila Santander, sectores tecnológicos y otras áreas de concentración. Estas actividades fueron reasignadas a otras empresas del conglomerado Santander, práctica que cuestionamos en cuanto a su legalidad y ética, según la denuncia presentada ante el Ministerio Público del Trabajo (MPT) y reconocida por éste como contratación fraudulenta de mano de obra.

A partir de la reforma laboral brasileña que incentivó la tercerización, el Banco Santander ha ampliado estas prácticas, que acaban precarizando la relación laboral y suponen un riesgo para los clientes, ante la posible filtración de datos bancarios, violando la Ley General de Protección de Datos (LGPD).

Además, circulan rumores preocupantes de que el banco pretende ampliar aún más la tercerización. Ahora delegando acciones ejecutadas por gerentes que actúan como Personas Jurídicas (PJs) y gerentes registrados como Personas Físicas (PF). Esta práctica trae consigo una enorme inestabilidad para los trabajadores, que ven sus empleos substituidos por contratos temporales y precarios. El Banco Santander, que debería actuar como un banco estructurado y sólido, da señales de convertirse en un aglomerado de CNPJs o personas jurídicas. Cuando los clientes eligen el Banco Santander esperan optar por un banco confiable y bien establecido, no por una red de empresas tercerizadas, lo que puede causar inseguridad entre los clientes y afectar la confianza en el servicio prestado.

Despidos durante la pandemia

El 23 de marzo de 2020, el banco asumió un compromiso público, manifestando que, durante el período crítico del COVID-19, no se producirían despidos sin justa causa, salvo casos puntuales. Sin embargo, este compromiso no fue cumplido, lo que resultó en el despido de 2.762 trabajadores, según informó la prensa el 29 de diciembre de 2020, a través del portal UOL. Este escenario generó una enorme inseguridad entre los trabajadores, especialmente ante estas prácticas antisindicales.

Bonificaciones a los dirigentes sindicales

En 2020, el banco se comprometió a mantener los bonos laborales para los dirigentes sindicales que obtuvieron, a través del Tribunal del Trabajo, el derecho al pago de la 7ª y 8ª horas, pero no cumplió con este compromiso. Por ello, varios dirigentes presentaron denuncias laborales para exigir el pago de horas extras, constatándose la práctica de comisiones falsas.

Además de las cuestiones laborales, recientemente se denunció un incidente en el que Santander recurrió a acciones violentas ante una protesta pacífica de bancarios, según un artículo publicado en el sitio web del Sindicato de los Bancarios. Este evento confirma la postura hostil del banco contra el movimiento sindical.

Por todo lo anterior, las entidades representativas y los sindicatos que defienden a los trabajadores del Banco Santander en Brasil solicitan una reconsideración de sus políticas y prácticas laborales,

para reestabelecer el respeto al trabajo digno y a los derechos de un gremio que contribuye significativamente a la obtención de los resultados y las ganancias del banco.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Juvandia Moreira".

Juvandia Moreira
Presidenta